

Nivel educativo	IV° medio
Asignatura	Educación Ciudadana
N° de Ficha	23
Objetivo de Aprendizaje	OA 05: Relacionar de manera fundamentada los conceptos libertad, igualdad y solidaridad, con desafíos y problemas de la democracia como la desigualdad y superación de la pobreza, la equidad de género, la inclusión, la diversidad étnica, cultural y sexual, entre otras.

Problemas de la democracia: inclusión y diversidad

Para empezar, te invitamos a ver el siguiente video:
“Los principios de la modernidad y los desafíos de la democracia.”

<https://youtu.be/UOU0uRw33Q8>

En síntesis...

Desafíos en torno a la inclusión y diversidad

En la ficha de hoy, nos centraremos en la problemática de la inclusión y diversidad en Chile.

La discriminación se entiende por el trato desigual hacia una persona o colectividad de tal forma que le impide ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Lo anterior, debido a una distinción o prejuicio injustificado que se establece en políticas, leyes o incluso en el trato cotidiano.

“Con el retorno a la democracia en Chile, en la década del 90, se recuperaron y se abrieron nuevos espacios de participación. Muchos de ellos permitieron que un conjunto de grupos históricamente discriminados hicieran visibles sus demandas y necesidades. En este contexto, el Estado llevó a cabo importantes acciones, especialmente la creación de leyes e instituciones que buscan el resguardo de sus derechos y hacer realidad su inclusión en la sociedad.

Algunos de esos grupos son los pueblos originarios, las mujeres, los migrantes, los adultos mayores, las minorías sexuales y las personas en situación de discapacidad. Respecto de todos ellos se han producido avances. Sin embargo, la discriminación sigue siendo uno de los desafíos de la sociedad chilena contemporánea. De este modo, se pretende construir un país inclusivo, tolerante, que respete y valore la diversidad.”

(Fuente: Libro del estudiante, 2° medio, 2022).

A su vez, la inclusión significa posibilitar que todas las personas miembros de una comunidad, sin importar sus necesidades, puedan participar y desarrollarse teniendo las mismas posibilidades que los demás.

Algunos grupos y sus desafíos

Mujeres

El salario de las mujeres es inferior al de hombres considerando el mismo nivel de escolaridad. Por ejemplo, entre las personas que reciben salarios bajos con escolaridad completa, las mujeres superan en más de 20% a los hombres (PNUD, 2017). Además, existe una alta violencia sexual. Al respecto, el 89,9% de estas admite haber sufrido al menos un acoso sexual alguna vez en su vida. A su vez, el 85% reconoce haber sido víctima de acoso en el transporte público (Duodécima Encuesta Nacional de Corporación Humanas, 2017). Hacia fines de 2019, se habían producido 56 femicidios (Fundación Miles, 2019).

Adultos mayores

En Chile, el 50% de quienes están en edad de jubilación reciben una pensión mensual de \$135.000. A esa cifra debe sumarse un aporte previsional solidario del Estado, con lo cual llega a \$151.000, lo cual se acentúa en el caso de las mujeres (Fundación Sol, 2019). Uno de los mayores problemas de este grupo es la soledad. El 4% vive en abandono, mientras que el 13% vive solo. La situación crítica de los adultos mayores se puede graficar en que son el grupo etario con la tasa más alta de suicidios, la que ha aumentado un 163% en menos de 30 años (IV Encuesta Nacional de Calidad de Vida de la Vejez, 2017).

Inmigrantes

Según el departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, a partir de la década de los 90, Chile se ha convertido en un importante destino para la migración internacional. Esto se debe principalmente al fortalecimiento de la economía, su crecimiento y la estabilidad que representa en el contexto de la región. La mayoría de los migrantes proviene de países limítrofes o del subcontinente. Destaca la presencia de peruanos, bolivianos, colombianos, haitianos y venezolanos. El aumento en la cantidad de inmigrantes residentes en el país genera un desafío para una adecuada integración laboral, económica, cultural y social.

Ahora ejercitemos

1. Lee el siguiente texto:

“Las minorías se definen como un grupo numéricamente inferior al resto de la población de un Estado, que se encuentra en una posición no dominante y cuyos miembros, que son nacionales del Estado, poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas diferentes de las del resto de la población y manifiestan, aunque solo sea implícitamente, un sentimiento de solidaridad para preservar su cultura, sus tradiciones, su religión o su idioma”.

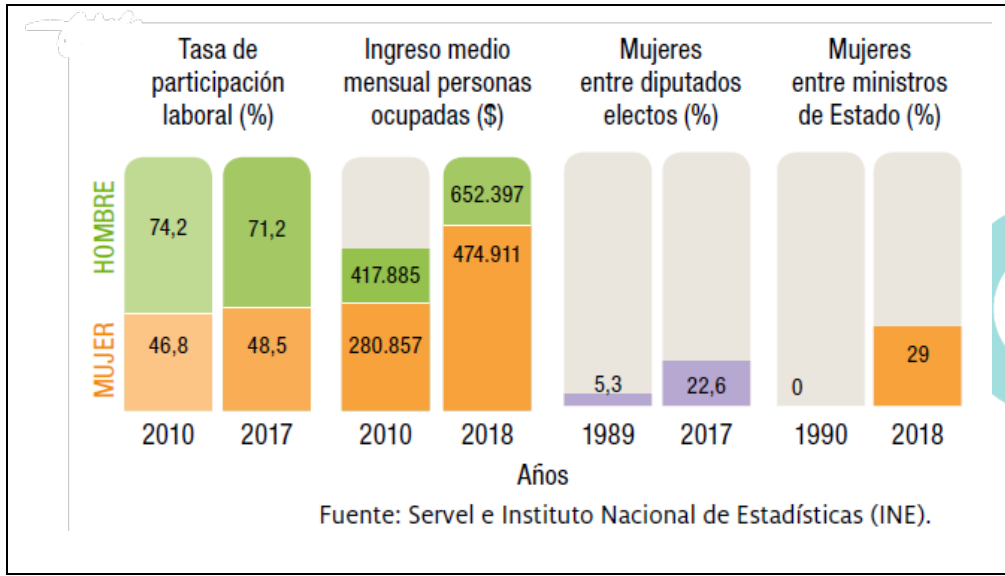
Derecho de las minorías: normas internacionales y orientaciones para su aplicación. PNUD. 2010.

a) Acorde a la definición, ¿qué minorías conoces?

b) ¿Sabes si esas minorías que conoces sufren algún tipo de discriminación?

c) Si la respuesta es sí, ¿Qué ha hecho el Estado para proteger a las minorías?

2. Observa los siguientes indicadores de género:



a) ¿Cómo ha cambiado la situación de las mujeres desde las últimas tres décadas?

b) ¿Consideras que hay avances en la inclusión de las mujeres? Argumenta tu respuesta.

3. Observa la siguiente imagen



(www.rtve.es)

¿A qué hace referencia la demanda expuesta en la pancarta?

4. Responde la pregunta del video: **¿Qué hacemos como curso para que las discriminaciones se transformen en inclusión y acceso para todos/as?**
En el caso no tener acciones concretas, junto con tu compañero de puesto propongan algunas y después las exponen frente al curso.

5. **Completa tu ticket de salida**

1. La tendencia a considerar, injustificadamente, de modo favorable o desfavorable a un determinado grupo de personas, constituye un prejuicio. En el contexto chileno actual, los prejuicios de connotación negativa se suelen manifestar, entre otros, hacia el (los) siguiente(s) grupo(s):

- I) los indigentes.
- II) los inmigrantes.
- III) la población indígena.

- A) Sólo I B) Sólo I y II C) Sólo I y III D) I, II y III.

(Modelo PSU, DEMRE, admisión 2011)

2. Artículo 1º: “El Estado chileno reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.” (Ley Indígena, 1993).

En relación con el texto anterior, se puede afirmar que en Chile

- I) los grupos étnicos indígenas actuales tienen vinculación con el Estado.
- II) existen diversas manifestaciones étnico-culturales.
- III) la base cultural de las etnias es su territorio.

- A) Sólo I
- B) Sólo II
- C) Sólo I y II
- D) I, II y III

(Modelo PSU, DEMRE, admisión 2012)

3. “Artículo 7º. El Estado reconoce el derecho de los indígenas a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales, en todo lo que no se oponga a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. El Estado tiene el deber de promover las culturas indígenas, las que forman parte del patrimonio de la Nación chilena”. (Ley 19253, 28 de septiembre de 1993).

En relación al artículo 7º de la denominada Ley Indígena chilena, es correcto establecer que

- I) la cultura del país está constituida por aportes de diverso origen.
- II) el Estado reconoce a los pueblos originarios como parte de la nación.
- III) existen mecanismos para la integración de la población indígena.

- A) Solo I B) Solo III C) Solo I y III D) I, II y III

(Modelo PSU, DEMRE, admisión 2016)

4.



(El País, 2005 y MUMS, 2013)

Las imágenes anteriores muestran distintas manifestaciones públicas ocurridas en Madrid en 2005 y en Santiago de Chile en 2013. Esta última reivindicaba la inclusión de la diversidad social dentro de los marcos normativos que estaban vigentes en Chile en ese momento. ¿Cuál de las siguientes situaciones quedó en evidencia con el desarrollo de estas manifestaciones?

- A) La existencia de una presión ciudadana para transformar el sistema económico imperante.
- B) La emergencia de nuevos desafíos en una sociedad cada vez más heterogénea.
- C) La importancia que adquieren las minorías étnicas en los movimientos sociales.
- D) El fomento de prácticas fundamentalistas en el sistema político por parte del Estado.

(Modelo PSU, DEMRE, admisión 2020)

5. El año 2020 se promulgó la ley que reserva diecisiete escaños en la Convención Constitucional para los pueblos indígenas. ¿Cuál es la importancia de la promulgación de esta ley para el sistema democrático chileno en dicho momento?

- A) Contribuye a la valoración de la diversidad cultural.
- B) Fortalece la soberanía territorial de los pueblos indígenas.
- C) Reconoce constitucionalmente la plurinacionalidad del Estado.
- D) Garantiza el derecho a voto de los miembros de los pueblos indígenas.

(PAES, DEMRE, admisión 2023)

Solucionario	
1	D
2	D
3	D
4	B
5	A